



**“APRUEBAN EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II,
DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”**

RESOLUCIÓN N.º 204-CU-2023-UAC

Cusco, 26 de mayo de 2023

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N.º 551-2023-VRAC-UAC de fecha 11 de mayo de 2023, cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N.º 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, el artículo 39º de la Ley Universitaria N.º 30220 señala que el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada Universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

Que, a su turno el artículo 95º del Estatuto Universitario, establece: “El régimen de estudios en el pregrado de la Universidad Andina del Cusco es semestral por créditos y con currículo flexible. Cada semestre académico dura veinte (20) semanas calendario y se realizan dos semestres académicos por año. Los estudios de pregrado tienen una duración mínima de cinco (5) años con doscientos (200) créditos como mínimo. Pueden ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia”.

Que, en mérito a los artículos previamente detallados, mediante documento del Visto, el Vicerrector Académico solicita la aprobación del Calendario Académico correspondiente al semestre académico 2023-II, por lo que para efectos de su implementación y cumplimiento se requiere su aprobación para que se oficialice mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, el Calendario Académico correspondiente al semestre académico 2023-II de la Universidad Andina del Cusco, contiene de manera organizada las actividades académicas a realizarse durante el citado semestre académico.

Que, en el literal u) del artículo 20º del Estatuto Universitario señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados específicamente a otras autoridades”.

Que, conforme establece el literal descrito en el párrafo que antecede, el pleno del Consejo Universitario, luego de analizar la propuesta efectuada por el Vicerrector Académico, ha dispuesto aprobar el Calendario Académico correspondiente al semestre académico 2023-II, de la Universidad Andina del Cusco, ello con la finalidad de ejecutar las actividades programadas en dicho Calendario Académico.

Según lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 25 de mayo de 2023 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24º literal a) del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N.º 30220,

RESUELVE:



PRIMERO: **APROBAR** el Calendario Académico correspondientes al semestre académico 2023-II, de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

N°	ACTIVIDADES	FECHA
1	Vacaciones del personal Docente	4 de julio al 2 de agosto del 2023
2	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios y cambio defilial	4 al 24 de julio del 2023
3	Presentación de solicitudes de convalidación de asignaturas	4 de julio al 2 de agosto del 2023
4	Presentación de solicitudes de homologación de asignaturas	4 de julio al 2 de agosto del 2023
5	Examen médico y psicológico para ingresantes 2023-II	10 al 13 de julio del 2023
6	Examen médico y psicológico para ingresantes 2023-II. Filial Quillabamba	17 y 18 de julio del 2023
7	Examen médico y psicológico para ingresantes 2023-II. Filial Sicuani	19 y 21 de julio del 2023
8	Examen médico y psicológico para ingresantes 2023-II. Filial Puerto Maldonado	24 y 25 de julio del 2023
9	Examen médico y psicológico para ingresantes rezagados Sede central 2023-II	14 de julio del 2023
10	Emisión del orden de méritos del semestre académico 2022-II por la Dirección de Servicios Académicos	18 de julio 2023
11	MATRÍCULA Ordinaria vía web de estudiantes REGULARES	17 de julio al 03 de agosto del 2023
12	MATRÍCULA Ordinaria vía web de estudiantesINGRESANTES	17 de julio al 03 de agosto del 2023
13	Matrícula de REZAGADOS para REGULARES e INGRESANTES (con recargo del 20%)	07 y 08 de agosto del 2023
14	Matrícula EXTEMPORÁNEA para REGULARES (con recargo del 25 %)	10 y 11 de agosto del 2023
15	Matrícula de ADJUDICADOS ingresantes 2023-II	11 de agosto del 2023
16	Reincorporación de docentes	3 de agosto del 2023
17	INICIO DE LABORES ACADÉMICAS SEMESTRE 2023-II	3 de agosto del 2023
18	El docente expone y entrega los sílabos a los estudiantes el primer día de clases	3 al 10 de agosto del 2023
19	Desactivación de asignaturas por las Direcciones de Escuela Profesional	14 al 18 de agosto del 2023
20	El docente entrega los sílabos al Departamento Académico, o a la Dirección de Filial.	10 al 17 de agosto del 2023
21	Apertura del sistema al Director de Escuela para atender cambio de grupos, agregación de asignaturas en las que no hubo vacante o re-matricula por convalidación	3 al 18 de agosto del 2023
22	Solicitud de cursos dirigidos	14 al 18 de agosto del 2023
23	El Director de Departamento Académico sube los sílabos al ERPUiversity	28 de agosto al 01 de setiembre del 2023
24	Emisión de oficios para desdoblamiento y fusión de asignaturas a la Dirección de Servicios Académicos (DSA) por parte del Director de Escuela	03 al 18 de agosto del 2023
25	Solicitud de matrícula administrativa a través del trámite documentario virtual - TDV por UNICA VEZ (convalidación, homologación, egresantes)	24 de julio al 18 de agosto del 2023
26	Apertura del sistema al Director de Escuela para atender matrículas administrativas presentadas por el trámite	3 al 25 de agosto del 2023



	documentario virtual (TDV) para estudiantes en condición de egresantes, por homologación y por convalidación (casos extemporáneos)	
27	Emisión de la resolución de convalidación y homologación de asignaturas por el Decano de Facultad y para cerrar el acceso al sistema a la Comisión de Homologación y Convalidación	03 al 17 de agosto del 2023
28	Solicitudes de Directores de Escuela al VRAC para autorización de dictado especial de asignaturas con menos de 30 estudiantes	03 al 18 de agosto del 2023
29	Autorización de dictado especial de asignaturas con menos de 30 estudiantes matriculados entre 10 y 30 estudiantes solo en caso de grupos únicos	21 al 25 de agosto del 2023
30	Procesamiento de matrícula administrativa por la DSA (convalidación, homologación, egresantes, dirigidos y asignaturas presencial especial)	03 de agosto al 12 de setiembre del 2023
31	Emisión de resoluciones de cursos dirigidos	14 al 25 de agosto del 2023
32	Emisión de relación de estudiantes de alto riesgo	15 de setiembre del 2023
33	Configuración de aportes por los Docentes en el ERP University	18 y 19 de setiembre del 2023
34	Ingreso del primer aporte al ERP University	20 al 26 de setiembre del 2023
35	Solicitudes de rectificación de notas del primer aporte	Del 27 al 29 de setiembre del 2023
36	Emisión de informe de rectificación de nota por parte del docente	27 setiembre al 02 de octubre del 2023
37	Emisión de resolución de rectificación de notas del primer aporte por el Decanato	27 setiembre al 04 de octubre del 2023
38	Evaluación obligatoria del desempeño de docentes y jefes de prácticas (nombrados y contratados), por el Director de Departamento o Coordinador de Escuela (filial) según formato.	2 al 20 de octubre del 2023
39	Evaluación obligatoria del desempeño académico de docentes y Jefes de Prácticas a través de la encuesta de opinión estudiantil.	2 al 20 de octubre del 2023
40	Entrega de resultados (ranking) de la evaluación del desempeño académico del docente y jefe de práctica por la DDA a los Decanos, Directores de Departamentos Académicos y Directores de las filiales.	30 de octubre del 2023
41	Se eleva el informe de evaluación docente, emitido por el Director de Departamento o el Coordinador de escuela (en la filial) al Decano o al Director de filial, respectivamente.	7 de noviembre del 2023
42	Consolidación de evaluación de docentes y elaboración de ranking por la Facultad.	8 al 14 de noviembre del 2023
43	Entrega por Decanato y Direcciones de Departamento Académico o las Direcciones de Filiales, a cada docente o jefe de práctica, los resultados del ranking y reporte individual, mediante correo electrónico; el listado completo se devuelve al Director de Departamento o al coordinador en filial.	16 al 21 de noviembre del 2023
44	Ingreso del segundo aporte al ERP University	6 al 10 de noviembre del 2023
45	Solicitud de rectificación de notas del segundo aporte	13 al 15 de noviembre del 2023
46	Emisión de informe de rectificación de nota por parte del docente	13 al 17 de noviembre del 2023



47	Emisión de resoluciones de rectificación de notas del segundo aporte por el Decanato.	13 al 22 de noviembre del 2023
48	Los directores de escuelas profesionales entregan los catálogos de asignaturas del Semestre Académico 2024-I a los departamentos académicos con copia al Vicerrectorado Académico. Los directores de las filiales entregan al VRAC; todos suben el catálogo de asignaturas al sistema ERP University.	15 al 23 de noviembre del 2023
49	Invitación a docentes y jefes de práctica contratados para el Semestre Académico 2024-I, sobre la base del consolidado de las evaluaciones hechas por la Facultad	21 al 30 de noviembre del 2023
50	El Director de Departamento Académico en la sede central y los directores de las filiales, distribuyen la carga académica DEFINITIVA a los docentes y jefes de prácticas del Semestre Académico 2024-I.	24 al 28 de noviembre del 2023
51	El Director de Departamento Académico en la sede central y los Directores de las Filiales elevan la carga académica de manera inmediata al Decano de la Facultad.	29 de noviembre al 01 de diciembre del 2023
52	El Decano con aprobación del Consejo de Facultad o los directores de las filiales elevan al VRAC para su revisión, la carga académica definitiva de docentes ordinarios y contratados y jefes de práctica contratados para el Semestre Académico 2024-I.	5 de diciembre del 2023
53	Envío de carga académica definitiva revisada por el VRAC al Rectorado para su aprobación y elaboración de contratos por RRHH para el Semestre Académico 2024-I	6 al 11 de diciembre del 2023
54	Ingreso de la carga académica definitiva 2024-I aprobada por VRAC al Sistema ERP University por los Directores de Departamentos Académicos o Directores de Filiales.	7 al 15 de diciembre del 2023
55	Los directores de Departamento Académico y Directores de Filiales verifican que los nuevos docentes y jefes de práctica a contratar adjunten su Currículum Vitae con fotocopia de grados y títulos legalizada o fedateada, llenen la ficha personal de datos, fotocopia del DNI y se envíen a la Dirección de Recursos Humanos antes de la aprobación del contrato laboral por el Rectorado.	11 al 15 de diciembre del 2023
56	Ingreso del último aporte al ERP University	16 al 20 de diciembre del 2023
57	Solicitud de rectificación de notas del tercer aporte	21 al 26 de diciembre del 2023
58	Emisión de informe de rectificación de nota por parte del docente	16 al 28 de diciembre del 2023
59	Emisión de resoluciones de rectificación de notas del tercer aporte por parte del Decanato	22 al 29 de diciembre del 2023
60	Conformidad de actas a través del sistema ERP	16 al 22 de diciembre del 2023
61	Ajuste final de la Programación Lectiva y Asignación de Carga Académica docente con la proyección de matrícula para el semestre 2024-I	23 al 29 de diciembre del 2023
62	Finalización del Semestre Académico 2023-II	29 de diciembre del 2023
63	Vacaciones del personal docente	2 al 31 de enero del 2024
64	Reincorporación de docentes	1 de febrero del 2024
65	INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I	1 de febrero del 2024
66	Inicio de clases del Semestre Académico 2024-I	1 de febrero del 2024



SEGUNDO. - ENCOMENDAR, a las dependencias Académicas y Administrativas de la Universidad, adoptar las acciones complementarias convenientes para la difusión y cumplimiento de los extremos de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese. - - - - -

DYBG/MACQ/SG/kibm

DISTRIBUCIÓN:

- V-R. AD/ACAD./VRIN
- Facultades (5)
- DSA
- Dir. de Dptos.
- Dir. EP.
- Dir. de Filiales
- Of. Administrativas
- D.A y dependencias
- DTI
- Archivo